

Vista la dha Pet y lo que verbalmente y n
formo sumo se le alcaidem y la relacion heya
por el pres. suyo de que de la y nformacion por sumo
de cuenta de ofiio mediante la proposicion y acuerdo del cabil
do pro ximo pasado sobre la guarda de la parte de entrada
de las saetas que de ella resultan ser de meto todo lo
que sobre ello se refiere en el p. cabildo y queda enagar el
a la dha saetas la guarda y pretenden baser y
por el dho sumo se refera de que de la causa y rre
ferido resulta que cobran y de la causa y le movio
facil para duplicar al alcaidem nose la dha
causa y se fue y comunican con alguna gente de fama
falta como sumo lo certifica y la parte donde estan
la dha saetas son a parte de las dhas seguras y la
y menor y may y pomeno de las guardas confidentes
no pueden recibir sino la salud mirando el bien y por
lo q como regidores se toca suplican al alcaid
mayor y pomeno de las dhas saetas no son de lo
lugares y sumo y manda que guarden las patentes
que traen de no de otro lugares y fonde de testimonio
y salud pomeno de las guardas y pareciere con
vimiento se debe afez la dha saetas y rentenas en
la parte donde estan de pagando luego acota el
los dueños de los nauioi torres a diligencia con
a viso a sumo y de que se obtienen la dha
saetas y para la dha guarda para q y puen
lo q son uengá = y que si bien de sumo de manar
lo basir se paga la dha guarda en la forma
a lo timbrada y se cano de la roya y de far de
la dha para que se de el dho cenno y ayre = y
lo s sentores que go bren uengá se lucian y don
Joan sumo y secretaron de los suso y p. d. y son
lo mismo que tienen de p. en el cabildo y la
sobre la materia

y como de el alcaidem y vengo en
teniendo la dha proposicion de fama dixo y
por auto proprio de el alcaidem de la entrada
por tener como traen patentes de leon
de fama y contar de ellas misma a beiand
de el y nella fin en bargo de q se dize q

